



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 2019**

Asistentes

Presidenta

C. Martínez Ramírez

Sres. Concejales

Grupo PSOE

J.A. Acosta Gómez
C. Mora Luján
B. Nofuentes López
C. Campos Malo
J. A. Zapata Martínez
J. A. Medina Cobo
L. A. Fernández Sevilla
F.J. Hidalgo Vidal
M.V. García Valera
A. Lorente Izquierdo
Ll. Moral i Muñoz

Grupo PP

J. M. Sanmartín Aguilar
M^a A. Mora Castellá
J. B. Gimeno Cardona

Grupo Compromís

R. García Asensio
LL.M. Campos Sanchis
C. Díez Suárez

Grupo Ciudadanos

F. J. Soler Coll
J. Soler Blasco

Grupo Podem

D. Jaén Gomáriz

Interventor

J.A. Valenzuela Peral

Secretario

J. Llavata Gascón

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de la Villa de Quart de Poblet, siendo las veinte horas y treinta minutos (20,30 h) del día veintiséis de noviembre de dos mil diecinueve, se reúnen, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Carmen Martínez Ramírez, las señoras y señores Concejales anotados al margen, asistidos por el Sr Secretario, y presente el Sr Interventor al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, según orden del día recibido.

A la hora señalada, la Sra. Alcaldesa abrió la sesión tratándose los siguientes asuntos:

Por motivos de urgencia se ausenta la Sra Alcaldesa, sustituyéndola la Primera Teniente de Alcalde, Cristina Mora Luján, incorporándose al tratar el punto 9.2. del orden del día.



1. ACTA ANTERIOR

Se aprueba, por unanimidad, el acta de la sesión anterior celebrada por el Pleno del Ayuntamiento los días 29 de octubre de 2019, acordando su transcripción al Libro Oficial de Actas.

2. RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA

Los Sres. Concejales quedaron enterados de las Resoluciones de la Alcaldía comprendidas entre los núm. 2.626/2019 de fecha 25/10/19 al núm. 2.734/2019, de fecha 21/11/2019 del ejercicio de 2019, dictadas desde la última sesión ordinaria, estando a su disposición.

3. LIQUIDACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN EN EL EJERCICIO DE 2019 DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA SUSCRITO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET Y LA EMPRESA GESTIÓN, SALUD Y DEPORTE S.L.

Visto el escrito presentado por la empresa Gestión Salud y Deporte S.L., relativo a la liquidación de la explotación de la concesión de obra pública del servicio de piscina descubierta, durante el ejercicio de 2019.

Emitido informe favorable, por el responsable del contrato, la Dirección de Deportes, de la liquidación presentada referente a los gastos e ingresos de explotación durante la temporada 2019.

Emitido, asimismo, informe favorable, por el Sr. Interventor, de la justificación presentada, una vez comprobada la liquidación y la documentación obrante de la concesión y comparados los importes de la previsión y de la posterior ejecución.

Previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Recursos General, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría absoluta de votos a favor 11 PSOE, habiéndose abstenido, 3 PP, 3 COMPROMIS, 2 CIUDADANOS, con el voto en contra de PODEM 1, acuerda:

UNO. Aprobar la liquidación de la explotación, durante el ejercicio de 2019, del contrato de concesión de obra pública suscrito entre el Ayuntamiento de Quart de Poblet y la empresa Gestión Salud y Deporte S.L., por importe de doscientos noventa y cinco mil ochocientos ochenta y ocho euros con setenta y un céntimos (295.888,71 euros).

DOS. Satisfacer el importe de la liquidación aprobada a la empresa concesionaria, Gestión Salud y Deporte S.L.

TRES. Dar traslado del presente acuerdo a los interesados y a los servicios económicos.

DEBATE



Sr. Jaén (podemos)

Buenas noches, gracias por asistir.

Nosotros simplemente en este punto queremos remarcar que creemos que si el servicio de la Piscina municipal de verano se gestionara desde el propio Ayuntamiento, creemos que se podría dar un servicio de mejor calidad y que no se perseguirían, no sería un servicio con un trasfondo en el cual una empresa quiere sacar unos beneficios empresariales a costa de un servicio público.

Entonces, nosotros, en este punto queríamos comentar esto,

Sr. Sanmartín (PP)

Buenas noches a todos. Nosotros decir que, evidentemente hay que pagar lo que está pactado y lo que está licitado, pero como no estuvimos de acuerdo en su momento, pues aquí nos vamos a abstener en este punto. Muchas gracias.

Sr. Medina. (PSOE)

Bueno, yo comentar que creo que hay un desconocimiento importante en lo que es la inversión que realizamos de la piscina de verano en su momento.

Además habría que irse a aquella época, en aquel momento, en el cual la financiación no venía fácilmente a Quart, porque las instituciones estaban en manos de otros ... del PP en aquel momento, la verdad, y lo que era financiación y subvenciones prácticamente no llegaba nada.

Supuso una inversión de dos millones y medio, prácticamente. Eso es imposible sacarlo de las arcas municipales, aparte de crear una deuda importante, y lo hicimos de una manera de colaboración público-privada que ha sido ejemplar y que se está trasladando a diferentes municipios, en el cual el beneficio industrial, el beneficio de la empresa está establecido en el mismo contrato no pasa del 8% del beneficio industrial, y lo que hace es que hubiéramos endeudado más todavía pidiendo un crédito al banco y hubiéramos pagado mucho más intereses que con esta fórmula

Esta fórmula que además a lo que se va es amortizando anual, y donde precisamente el buen funcionamiento de la piscina donde tenemos llenos prácticamente diarios, hace que sea pagado toda esa amortización de la propia piscina.

Por lo tanto yo creo que ... el resultado es ese .. que no va a representar mucho más gasto otro año más por precisamente porque tenemos bastante lleno y tiene una gran aceptación esta piscina de verano.

4. DESIGNACIÓN REPRESENTANTES CONSELL DE L'HORTA DE VALÈNCIA

Visto el escrito remitido por la Consellería d'Agricultura, Desenvolupament Rural, Emergència Climàtica i Transició Ecològica, de 8 de noviembre de 2019, Registro de Salida núm. 41374, sobre propuesta de candidatura para la constitución del Consorcio Consell de L'Horta de València y vista la propuesta presentada por la Sra. Alcaldesa.

De conformidad con lo establecido en el art. 19 de los Estatutos del Consorcio Consell de L'Horta de València.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los veinte Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa actal, acuerda:

UNO. Proponer como representante y suplente del Ayuntamiento de Quart de Poblet en el Consorcio Consell de L'Horta de València:

- Titular: Carmen Martínez Ramírez.



- Suplente: Juan Antonio Medina Cobo, Concejal de Desarrollo Urbano y Sostenible.

DOS. Dar traslado del acuerdo a la Conselleria Conselleria d'Agricultura, Desenvolupament Rural, Emergència Climàtica i Transició Ecològica.

5. PROPUESTA SEGUNDO REAJUSTE ANUALIDADES DEL PLAN EDIFICANT

Vista la propuesta presentada por la Concejala de Educación, en relación a las actuaciones que el Ayuntamiento de Quart de Poblet está realizando durante el ejercicio 2.019, en el marco del Programa Edificant.

Vistas las Resoluciones de 28 de diciembre de 2018 de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, para las actuaciones de obras de reforma, mejora y adecuación del CEIP San Onofre (Importe financiación 864.918,05 €), del CEIP Villar Palasí (Importe financiación 591.100,7 €), del CEIP Ramón Laporta (Importe financiación 1.526.308,15 €), del CEIP La Constitución (Importe financiación 695.330,71 €), del IES Riu Túria (Importe financiación 73.444,01 €), del IES La Senda (Importe financiación 140.568,55 €) y de la Escola Oficial de D'Idiomes (Importe financiación 31.693,83 €).

Visto que el Pleno del Ayuntamiento de Quart de Poblet, sesión extraordinaria de ocho de enero de 2019, aceptó la delegación de competencias en materia de infraestructuras educativas para la ejecución de las actuaciones arriba descritas.

Considerando que el artículo 5 del Decreto Ley 5/2017, de 20 de octubre, del Consell, establece que " sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 10 del presente Decreto Ley, la financiación de la delegación se ajustará al ritmo de la ejecución de las actuaciones delegadas". Asimismo, en la Resolución de competencias se indica que "en caso de que se produzcan desajustes entre las anualidades concedidas y las necesidades reales que en el orden económico exija el desarrollo de las actuaciones, la entidad local propondrá su reajuste con por lo menos un mes de antelación a finales del correspondiente ejercicio presupuestario".

Considerando la Instrucción del Secretario Autonómica de Educación y Formación Profesional, D. Miguel Soler Gracia, recibida el pasado 10 de octubre, en la que se comunica el procedimiento para reajustar los importes concedidos por anualidades a los Ayuntamientos. En ella, se comunica que con el objeto de garantizar la ejecución del Plan Edificant, es necesario que se adecuen las anualidades solicitadas para cada ejercicio presupuestario a las cuantías que van a ser ejecutadas, facturadas y justificadas antes del 31 de diciembre de cada año.

Visto que en el informe técnico de la Arquitecta Técnica Municipal de 12 de noviembre, se expone que las actuaciones correspondientes a la "Repavimentación de pistas de deportivas en los cuatro Centros de Educación Infantil y Primaria" de Quart de Poblet presupuestados para la anualidad 2019 fueron licitadas en tiempo y forma a través de un contrato formado por 4 LOTES, correspondiendo cada lote a las pistas deportivas de cada centro educativo. Durante el periodo estival, se pudieron ejecutar dos lotes, las pistas del C.E.I.P. Sant Onofre y las del C.E.I.P. La Constitución. En la actualidad, se pretende ejecutar los dos lotes pendientes coincidiendo con la repavimentación de las pistas deportivas del C.E.I.P. Villar Palasí y del C.E.I.P. Ramón Laporta. Dichas



actuaciones comprenden, entre otras, la repavimentación de la base mediante asfalto bituminoso y por problemas logísticos de las plantas de asfalto, no es posible iniciar la ejecución de las mismas hasta el 16 de diciembre de 2019, lo cual hace imposible finalizar los contratos en el presente año, quedando pendiente para el mes de enero de 2020 un 30% de la ejecución de los lotes, así como la dirección de obra y la coordinación de seguridad y salud correspondientes a dichas actuaciones por lo que no es posible justificar al 100% los pagos correspondientes a estas actuaciones antes de finalizar el año 2019.

Visto que el contrato fue adjudicado mediante lotes y se ha sido iniciado en el presente año.

Previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Servicios Socioculturales, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los veinte Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa acctal, acuerda:

PRIMERO. Solicitar a la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte el reajuste de la distribución de las consignaciones presupuestarias, pasando del ejercicio 2019 al 2020 el importe de VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS TRES EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (27.403,89€), correspondientes a la cantidad del 30% pendiente de los contratos por lotes de la "Repavimentación de pistas deportivas del C.E.I.P. Villar Palasí y del Ramón Laporta", así como la dirección de obra y la coordinación de seguridad y salud de los mismos, de acuerdo con el siguiente desglose:

- Se solicita el cambio de anualidad para el 30% de la obra de "Repavimentación de pistas deportivas de C.E.I.P Ramón Laporta", la dirección de obra y la coordinación de seguridad y salud de la actuación, lo que corresponde un total de DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO. (17.893,86€).
- Se solicita el cambio de anualidad para el 30% de la obra de "Repavimentación de pistas deportivas de C.E.I.P. Villar Palasí", la dirección de obra y la coordinación de seguridad y salud de la actuación, lo que corresponde un total de NUEVE MIL QUINIENTOS DIEZ EUROS CON TRES CÉNTIMOS DE EURO. (9.510,03€).

SEGUNDO. Dar traslado del acuerdo a la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte y a la Subdirección de Infraestructuras Educativas mediante el procedimiento establecido al efecto a través de la Plataforma EDIFICANT.

6. DAR CUENTA DEL INFORME DE TESORERÍA EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO CUARTO DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 3/2004, DE 29 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES Y RELACIÓN DE FACTURAS INCORPORADAS POR LA INTERVENCIÓN, SEGÚN EL ARTÍCULO QUINTO, PUNTO 4, DE LA CITADA LEY, DEL TERCER TRIMESTRE DE 2019.

De conformidad con la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad



en las operaciones comerciales, se da cuenta al Pleno, del informe trimestral de Tesorería sobre cumplimiento de los plazos previstos en la Ley, con relación al pago de las obligaciones de este Ayuntamiento, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio de 2019.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda:

UNO. Quedar enterado del informe emitido por Tesorería, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio de 2019, de la relación de facturas o documentos justificativos incorporados por Intervención, según lo dispuesto en el artículo 5.4 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, y del periodo medio de pago global a proveedores, que se establece en 15,32 días.

DOS. Remitir el citado informe a los órganos competentes del Ministerio de Economía y Hacienda y a los de las Comunidades Autónomas, en cumplimiento del art. 4.4 de la Ley 15/2010, de 6 de julio.

TRES. Publicar en la página Web o en el tablón de edictos del Ayuntamiento, el informe agregado de la relación de facturas y documentos que se han presentado agrupándolos según su estado de tramitación.

7. DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SEGÚN LA BASE 37 DE LAS DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO DE 2019 CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE.

De conformidad con lo acordado por el Pleno del Ayuntamiento, con ocasión de la aprobación del Presupuesto general para el ejercicio de 2019, en sesión de 27 de noviembre de 2018, en el cual se incluye en la Base 37 de ejecución, en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 207 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, así como en la Orden HAP/2015/2012 de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se da cuenta al Pleno, de información periódica, correspondiente al tercer trimestre de 2019.

8. DAR CUENTA ACEPTACIÓN DE LA CESIÓN GRATUITA REALIZADA POR EL AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET DEL USO DEL INMUEBLE SITO EN CALLE REVERENDO PADRE JOSÉ PALACIOS, 59.

Queda enterado el Pleno de Resolución de la Consellería d'Hisenda i Model Econòmic, por el que se acepta la cesión gratuita realizada por el Ayuntamiento de Quart de Poblet, del uso del inmueble situado en la calle Reverend Pare José Palacios, núm. 59 de Quart de Poblet, para destinarlo a consultorio de atención primaria.

9. PROPUESTAS:

9.1. GRUPO MUNICIPAL PSOE, "25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL POR LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES".

El Grupo Municipal Socialista retira la propuesta.



Se presenta una moción conjunta de los grupos PSPV-PSOE, PP, COMPROMIS, CIUDADANOS Y PODEMOS, que literalmente transcrita dice así:

MOCIÓN: 25 NOVIEMBRE DÍA INTERNACIONAL POR LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Como cada año, el recuento de mujeres asesinadas y de menores se hace insoportable, este año con cifras que van de las 50 a las 80 mujeres según los criterios utilizados: dentro de la pareja, o también aquellos que no eran pareja o varios vínculos familiares, como por ejemplo madres, o en prostitución; y de 9 menores, además de los asesinatos que están todavía en investigación. Estas muertes son la máxima representación de la violencia machista que, sometiendo las mujeres en todos los ámbitos de su vida, representan una grave y sistemática vulneración de los derechos humanos de más de la mitad de la población en nuestra sociedad. Estas violencias tienen su origen y núcleo en la pervivencia de un sistema patriarcal, presente a todas las estructuras de la sociedad, que asume como natural la desigualdad, organiza la sociedad clasificando jerárquicamente las tareas, considera las tareas de cuidado responsabilidad de las mujeres, resta credibilidad y autoridad a las mujeres, mientras cosifica su cuerpo y consolida pautas culturales que transmiten y reproducen comportamientos discriminatorios y sexistas.

El 17 de diciembre de 1999, a través de la resolución 54/134, la Asamblea General de la ONU declaró el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. Una fecha que tiene que servir, para la reflexión por parte de toda la sociedad y también para la renovación de los esfuerzos por parte de todas las instituciones políticas y sociales, para luchar por la transformación social necesaria y urgente. La violencia machista es la primera causa de muerte prematura entre las mujeres, el machismo mata y tiene que ser una cuestión política de primer orden.

Las dramáticas consecuencias de la violencia de género, fruto de las desigualdades sociales que sitúan las mujeres en una situación de vulnerabilidad para sufrir múltiples agresiones, a pesar de la progresiva concienciación, no menguan, y hacen evidente que además de las adhesiones y manifestaciones necesarias para mostrar el rechazo, son necesarios compromisos y acciones coherentes con las dimensiones y la trascendencia del problema.

A pesar de que queda mucho trabajo, tanto ciudadana como institucional, el año pasado nació el primero del Pacto Valenciano Contra la Violencia de Género y Machista así como del Pacto Estatal Contra la Violencia de Género y Machista.

El Pacto Valenciano contra la Violencia de Género ha nacido para dar solución al conflicto político y social que supone en la actualidad el terrorismo machista. Las líneas estratégicas desarrolladas por la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas son: garantizar una sociedad libre y segura contra la violencia de género, feminizar la sociedad, coordinar el trabajo en red para la atención de mujeres víctimas de violencia machista y de sus hijas e hijos así como la sociabilización, para que este tipo de violencia sea concebido como un conflicto político y tenga una dotación de presupuesto estable para poder desarrollar e implementar los objetivos consensuados por partidos políticos, agentes económicos y sociales, asociaciones feministas, instituciones públicas, universidades, poder judicial valenciano, fuerzas de seguridad y tercer sector. El Pacto Estatal contempla 200 medidas con 1.000 millones de euros



para los primeros cinco años. Una de las medidas más remarcable es la de creación de protocolos en la atención primaria sanitaria y en las urgencias para que el personal sanitario pueda contribuir a detectar posibles víctimas de violencia en los primeros abusos, tal como ya se hace en la Comunitat Valenciana. Otra medida a celebrar es el reforzamiento y ampliación en todos los niveles educativos del fomento de los valores igualitarios y la prevención del machismo y conductas violentas, trabajando de forma especial con menores, y dar formación específica al profesorado. Pero pactos y leyes tienen que ser desarrollados.

Los Ayuntamientos, por ser las Administraciones más próximas a la ciudadanía, son los gobiernos que pueden dar una respuesta más rápida y eficaz a este problema social. En este sentido, nuestro Ayuntamiento quiere reafirmar su compromiso con la lucha contra la violencia machista y las desigualdades que la legitiman y perpetúan.

Así mismo manifestamos nuestra preocupación por los posibles errores cometidos por el sistema institucional, que evitan que una mujer que haya denunciado maltrato quede sin la ayuda necesaria para su protección por falta de medios, formación o coordinación de los responsables de procurársela.

También nos preocupan los modelos de relaciones afectivo-sexuales difundidos a menudo en los medios de comunicación y en las redes. La pornografía es consumida en estos momentos habitualmente por adolescentes menores de quince años y la prostitución -en estos momentos estamos entre los tres Estados en el mundo con más prostitución- es habitual entre jóvenes de menos de treinta años.

ACUERDOS

Es por todo esto que este Ayuntamiento:

1. Manifiesta un sentido y doloroso recuerdo a la memoria de todas las mujeres asesinadas por violencia de género y hará un acto público en señal de homenaje y de reconocimiento donde se leerán sus nombres, como visibilización de su identidad, al tiempo que expresa su rechazo a todas las manifestaciones de esta violencia, manifiesta su compromiso con las víctimas y declara tolerancia cero con los maltratadores.
2. Instar al Gobierno del Estado a que desarrolle la legislación necesaria para incluir como violencia machista todas las violencias contra las mujeres, reconocidas en el Convenio de Estambul.
3. Exigir al Gobierno del Estado el desarrollo de los PGE (Presupuestos Generales del Estado) con perspectiva de género, como principio para hacer efectiva la legislación y la normativa.
4. Declara su compromiso de hacer, de la prevención contra las violencias machistas y la desigualdad, una política prioritaria y transversal, que impregne todas las políticas desarrolladas a través de sus concejalías. Las acciones municipales deben tener un carácter pedagógico y transformador y tenerlo en cuenta a la hora de planificar las acciones de todas las concejalías, lo que se tiene que hacer siempre con perspectiva de género (teniendo presente como cada decisión incide de forma específica en la vida de la ciudadanía, y que en la práctica no sean motivo de discriminación de las mujeres).



5. Insta al Consell de la Generalitat para que se dirija al Congreso, para exigir que se acelere la aplicación, els trabajos de seguimiento y la evaluación sobre el desarrollo del Pacto de Estado por parte de la Comisión Permanente no legislativa en el Congreso.

6. Se compromete a facilitar, a través de los medios públicos de los que dispone, todo tipo de campañas dirigidas a la prevención, orientación y concienciación de las desigualdades entre mujeres y hombres y de la violencia machista. Y en cuanto que entidad subvencionadora, nuestro Ayuntamiento se compromete a no subvencionar actos en los que la entidad organizadora utilizo el cuerpo de las mujeres de forma sexista como reclamo publicitario.

7. Instamos a la Conselleria de Justicia, al Ministerio de Justicia y al Consejo General del Poder Judicial que intensifiquen las tareas de formación de los miembros de la judicatura y que revisen los protocolos de actuación.

8. Declaramos nuestro término municipal espacio contra la trata de personas, y por eso dentro de nuestras competencias, desarrollaremos compañías para que esta grave violación de los derechos humanos desaparezca, proporcionaremos ayuda a las mujeres objeto de la trata y haremos campañas de concienciación para visibilizar esta injusticia. Nos comprometemos a dar formación al funcionariado local, desde la policía al trabajo social, para poder actuar correctamente.

9. Es absolutamente necesario la enseñanza afectivo-sexual dentro del sistema educativo, es por eso que instamos al Gobierno de España a incluir la enseñanza afectivo-sexual dentro del sistema educativo para que sea coeducador.

10. Se dará traslado de estos acuerdos a las asociaciones del pueblo, así como se hará difusión en todos los medios municipales de comunicación.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los veinte Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa acctal, acuerda aprobar la moción.

DEBATE

Sra. Presidenta.

Me consta que se ha consensuado porque ayer la pudimos leer como declaración institucional.

Muchas gracias por haberla consensuado.

La otra propuesta que traemos al Pleno es por parte del grupo municipal Compromís, para la instalación y puesta en marcha de baños públicos accesibles a los parques públicos de Quart

9.2. GRUPO MUNICIPAL COMPROMIS, PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE BAÑOS PÚBLICOS ACCESIBLES A LOS PARQUES PÚBLICOS DE QUART DE POBLET.

La portavoz de Grupo Municipal COMPROMIS, presenta propuesta para la instalación y puesta en marcha de baños públicos accesibles a los parque públicos de Quart de Poblet, que literalmente transcrita dice así:



Al llarg dels anys Quart de Poblet ha anat guanyant espais nous en forma de parcs públics i espais d'oci; també s'han anat adaptant els vells parcs amb instal·lacions d'acord amb noves necessitats i sensibilitats. S'ha millorat la seua il·luminació, s'ha renovat la seua dotació per poder practicar altre tipus d'activitats o s'han remodelat les instal·lacions pels jocs dels més menuts.

Ara bé, des de Compromís Quart després de l'anàlisi d'aquestos espais, de parlar amb les famílies usuàries (perquè majoritàriament aquestos parcs el fan servir famílies amb xiquets i xiquetes i gent major) i de recollir la seua opinió, considerem que dits espais no tenen una mínima dotació de banys públics pel seu correcte funcionament.

És quasi impossible fer ús d'aquestes instal·lacions durant un temps prolongat sense que algú dels nostres menors no tinga necessitat de fer ús d'un bany. En alguns casos és possible fer servir el bany privat d'un bar, però ens alguns parcs per horaris açò no és possible.

En virtut de l'exposat, el Grup Municipal Compromís, sol·licita al ple l'adopció dels següents

ACORDS:

Primer.- La instal·lació d'una **xarxa de banys públics i accessibles** que contemple:

- Un número de banys i ubicació adequada per cobrir les necessitats de la població.
- Previsió de les despeses de manteniment.
- Idoneïtat d'establir o no un sistema de targetes per l'accés o preu simbòlic d'ús per evitar deteriorament i ús indegut.

Segon.- Estudiar la creació d'una **xarxa de locals col·laboradors** (incloent espais municipals i negocis privats) que permeten l'accés lliure als seus banys, així com les possibles bonificacions en la taxa de l'aigua o d'altres. Aquesta xarxa serà degudament publicitada i senyalitzada per coneixement de la població en general.

Tercer.- La instal·lació de caràcter urgent de **banys públics portàtils provisionals** en els següents punts i d'altres llocs que es puguen determinar, fins la instal·lació definitiva de banys públics:

- La zona del poliesportiu més propera a l'Escola Villar Palasí
- El Parc Sant Rafael
- El Parc Sant Onofre
- La nova pista d'atletisme, parc infantil de l'Avinguda del Mediterrani
- Parc del Molí de Vila

Quart.- L'adequació i apertura dels banys públics ubicats sota la rampa de la pista del Poliesportiu (front a Escola d'Idiomes). Igualment, l'apertura dels vestuaris a públic en general de la pista d'atletisme, o en el seu defecte, la instal·lació d'uns banys auxiliars.

El Pleno del Ayuntamiento acuerda dejar sobre la mesa la propuesta y realizar un seguimiento del contenido de la misma.

DEBATE

Sr. Jaén.



Bueno, nosotros estamos de acuerdo con la moción, de hecho es una moción que llevamos en el programa y que nos han trasladado varios padres y madres, sobre todo del parque del polideportivo, no sabemos que otros parque como el de San Onofre hay mucha afluencia de todas las tardes de padres y madres que van con sus hijos y creemos que ... bueno yo como usuario de cuando estaban abiertos los baños de ... del polideportivo en mi infancia, entiendo que no es un problema de presupuesto, y que hay que ver de que manera se puede volver a recuperar este servicio que ya se daba anteriormente.

Sr. Soler (Cs)

A ver, nosotros compartimos la necesidad de estos servicios en algunos lugares de nuestro pueblo, es cierto que muchos padres, cuando van con sus niños se ven impedidos a la hora de poder hacer sus necesidades básicas fisiológicas, pero también nos preocupa la posible vandalización o mal uso que se hace de ellos.

Por lo tanto sí que lo tomamos en consideración, pero entendemos también que se tiene que estudiar la mejor fórmula de estas instalaciones, creemos que se tienen que llevar adelante pero deben de estudiarse fórmulas, que supongo que tiene que haberlas pero que nosotros no nos ha dado tiempo a verlo, que sean las más adecuadas.

También estamos de acuerdo en que provisionalmente se instalen algunas de ellas en los sitios más necesarios, provisionalmente

Sra. García (Compromís)

Si. Buenas noches. Bien, desde Compromís hemos presentado esta moción porque somos consciente, y también lo llevábamos en el programa de que hay una necesidad clara de incorporar en los parques cada vez, ahora hay más parques incluso que hace unos años y es una necesidad que se ve día a día y si visitamos los parques y yo soy una usuaria de los parques y cada día los niños tienen que hacer sus necesidades directamente en el propio césped que tienen cerca, por ejemplo hablo de polideportivo, y a veces dices esto ... es una necesidad y hay que cubrirla, sí que lo primero es detectar que está la necesidad y después poner la necesidad encima de la mesa y como solucionarla

también es cierto que hay que visitar cualquier parque que visitemos de Quart tiene la problemática de que los niños se hacen pipi y no pipi y eso hay que solucionarlo y entonces consideramos que hay algunos parques que sí que tienen unas instalaciones que hace muchos años estaban abiertas, ahora hace algunos años se cerró y entonces valorar que se abran y que si se valora que no son viables por lo que estiméis pues que se trabaje en esa necesidad y como cubrirla; por que lo que está claro es que pocos parques hay y poco verde tenemos y que lo verde no esté cuidado pues tampoco nos parece muy razonable y por lo tanto es una necesidad que hay que poner encima de la mesa-

Entonces, dentro de los acuerdos hay varias opciones y lo primero es pues instalar una red de baños públicos y luego también planteábamos el estudiar una creación de una red de establecimientos colaboradores ... es decir si no se pueden habilitar lo que son los baños públicos pues que por lo menos los negocios colindantes puedan tener alguna bonificación y que colaboren con estas necesidades.

Sí que es cierto que hay a veces restaurantes que están cerca de lo que son los parques y están abiertos y la gente los utiliza, pero hay veces que por fin de semana no están abiertos y la gente se queda sin poder utilizarlos, entonces yo creo que hay que ponerle una solución. Gracias.

Sr. Sanmartín.

Bueno, mira, ... pues bien ... desde el grupo popular evidentemente estamos de acuerdo siempre y cuando sea una mejora para todos los vecinos de Quart.

Y evidentemente es cierto que cuando nos pasaron esta moción nos vino a la mente que cuando en el 2014 Compromís pasó ya una moción en la cual recogía también lo que solicita, ahora, en este momento.

Aquello fue aprobado por la mayoría de todos los grupos que estábamos en aquel momento, se dejó sobre la mesa y desde el equipo de gobierno se dijo que se haría un estudio para ver la viabilidad y opciones que había para poder realizarlo.

Entonces, claro, después de cinco años ... pues parece que estamos en el mismo punto... quiero decir ... no sabemos si de verdad el equipo de gobierno ha hecho un estudio y ahora cuando le toque hablar nos informa de algo, que se haya odido hacer o realizar, como si es que Compromís tampoco a seguido ... el saber que se ha llevado a proceso todo lo que se dejó en aquel momento en la mesa y sí que es cierto que se comento que los dos



servicios que había tanto en el polideportivo como en el parque de San Onofre nse cerraron por el tema de vandalismo y todo lo que ocurría dentro de los servicios.

Entonces, vamos a ver que nos cuenta ahora el portavoz del PSOE para saber en que situación estamos, es cierto que se han remodelado parques y que se han hecho alguno nuevo y que de momento no se ha hecho nada... queremos primero oír, ... ver si se ha hecho un estudio o que es lo que nos pueden ofrecer. Gracias.

Sr. Medina.

buenas noches. Pues mira voy a empezar contestando al Sr. Sanmartin pues porque después de aquel acuerdo se dejó sobre la mesa el estudio, lo que hizo este Ayuntamiento fue remodelar y adaptar los baños tanto del parque de San Onofre como el del parque polideportivo y se abrieron.

Su consecuencia tuvo que ... lo destrozaron, no solo eso sino que desaparecieron las tazas, las cisternas, los tubos, y se estaban manteniendo, pero reponiendo, constantemente estaban siendo destruidos donde se hizo una inversión importante... y desde entonces la verdad es que es una cuestión de estudio y la verdad es que sí que entiendo la sensibilidad y que es algo recurrido pero comentar que sí que no es una situación de emergencia la que estamos ... planteando ciertas medidas como dice Compromís ---

Sí que quiero comentar que ha habido una renovación importante, que ese dinero que a lo mejor estaríamos constantemente adaptando los baños, porque están siendo destruidos pues estamos mejorando los parques, incrementando ... porque quiero decir que hemos ganado espacios como dice también en su moción Compromís en su introducción, no se ha leído pero ... la verdad es que está muy interesante porque se reconoce que hemos ganado nuevos espacios, parques en estos últimos años han sido cinco parques nuevos ... hemos remodelado casi en su totalidad siete, y hemos creado seis instalaciones nuevas en esos parques ... mejorando y demás

Todo ese dinero para esa infraestructura que es bien utilizada y bien reconocida pero imaginaros que todo ese dinero no lo hubieramos empleado renovando constantemente lo que son los baños.

La situación es que hay un vandalismo impresionante y sí que estamos en estudio permanente en este sentido mirando fórmulas y mirando cuestiones, pero es bastante complicado y complejo.

También decir que ha cambiado la legislación entre otras cuestiones y por ejemplo ahora en los parques podríamos poner cámaras de seguridad, quiero decir que podríamos estudiar ... sería una situación nueva la que estaríamos ... porque esto es desde hace unos meses que se ha aprobado la posibilidad de poner cámaras de seguridad en los viales... queiro decir que podríamos hacer un estudio ...

Yo creo que no es una situación de emergencia como plantea Compromís ... porque además ni en el Consell de la Infancia, Ampas ni en reuniones que tenemos con padre, ni Consell de la Juventud, no han trasladado esta situación... si que algún padre o alguna madre sí que dice esto de la incomodidad y ... pero también tener en cuenta la instalación de los nuevos parques hemos acercado cada vez más a los barrios, lo que es aq las viviendas de las personas, por lo tanto hay más cercanía lo que es a la casa propia en caso de una emergencia eh? ... quiero decir que antes sí que había una situación que los parques estaban muy alejados, San Onofre y Polideportivo, pero ahora están muy cercanos, y se han acercado ... y a lo mejor no veo que haya una emergencia ni nada tan importante, pero claro si los tenemos más azúcar más dulce, eso esta claro

También hemos incrementado edificios públicos, además alrededor de los parques, que se pueden utilizar, trenquem barreras, en San Rafael; en el polideportivo también tenemos la piscina y allí es bastante abierto y allí es que se pueden utilizar los baños y está hasta las doce y pico de la noche; la Biblioteca municipal que pueden hacer uso de los que utilizan el parque.

Y mira, luego la propuesta, de llegar a una xarxa de locales colaboradores, yo no lo acabo de ver, porque realmente los servicios públicos aunque sea en los bares si llegamos a un tipo de acuerdo llegan a dejar de ser servicios públicos, quiero decir, son públicos evidentemente, ellos tienen la discreción de que si es para sus clientes o no, pero siguen siendo públicos ... y en ese sentido no creo que tengamos que llegar a unas bonificaciones ni nada de esta cuestión, porque entonces además entraríamos en contradicción con otros locales que también tienen servicios , yo creo que para no quitar el sentido de los servicios públicos de los bares y la restauración pues no lo acabo de ver.



Yo lo que propondría es que lo dejáramos sobre la mesa, ya he dicho que hay una legislación nueva en el sentido de que podamos poner algunas medidas de seguridad, que podamos mirar el estudio de otro tipo de baños que es lo que estamos rondando ... antivándalicos o ... pero bueno, probaría primero con eso de ... a lo mejor de los parques que además estamos introduciendo lo que son las cámaras en los viales, y probar y veremos el resultado ... porque sí que comentaros que, desgraciadamente, pues han sido muchas veces han sido las que han destrozad los baños cuando los hemos rehabilitado.

Sra. Presidenta (Carmen Martínez).

Gracias Juan. Disculpas lo primero de todo porque he tenido un imprevisto ... luego os doy detalles, que me han impedido llegar a tiempo...

Pido disculpas a la Corporación y los vecinos que nos acompañan, creo que estamos en el segundo turno, sería el momento de que ... pues no sé si Daniel ha intervenido antes ... hacemos el turno ... Ciudadanos...

Sr. Soler

Pues bueno, estamos hablando de dejarla sobre la mesa?

Sra. Presidenta

Parece ser que hay una propuesta de dejarla sobre la mesa ... se puede opinar si se quiere sobre eso o sobre la moción ... cada uno que diga lo que considere ...

Sr. Soler

A ver ... yo dejar sobre la mesa las mociones ... no soy muy partidario pues si se presentan pues uno se tiene que posicionar y decir si se está de acuerdo o no ... y en todo caso presentar alternativas, pero bueno, en todo caso eso lo tiene que decidir la persona que lo ha presentado o el grupo, mi opinión es que haga lo que crea conveniente ...

Y yo sobre el tema de la moción, lo que ha expuesto Juan sobre el vandalismo, evidentemente es un problema ... pero lo que eso no nos debe de cuestionar es la necesidad de dar un servicio a la ciudadanía que entiendo que es necesario, quizá no sea emergente o de emergencia, pero si que hay una necesidad evidente sobre esos servicio.

Se pueden buscar alternativas, que es lo que he dicho se pueden mirar la posibilidad de coger váteres químicos o empresas que se dedican a ello y que asumen también el mantenimiento y demás y evidentemente hay sistemas tecnológicos que nunca hay que dejar demás la obligación de las instituciones de educar, vigilar y gestionar... o sea también hay mucho vandalismo en otras cosas y se hacen y se llevan adelante porque ante ese hecho no podemos dar un paso atrás, y hay que dar una solución, esa es mi opinión, la opinión del grupo.

Sra. García.

Vale, pues a ver, lo que comentas, Juan, está claro que los actos de vandalismo. Pues es evidente que pueden haber actos de vandalismo y que pueden estropear lo que son unos baños públicos, pero también ahora mismo pienso que aquí hay que hacer mucha pedagogía, sensibilización y educación, es decir creo que hay que ir por ahí. Es el mismo caso que con las basuras, siempre ... a veces comentas que la gente es muy incívica ... se va a hacer sensibilización para mejorar y que no pasen estas cosas.

Entonces pues yo creo que lo mismo, no podemos negarnos un servicio que creemos que es importante y básico para mejorar lo que son los entornos de ocio de los niños, a decir que hay actos vandálicos y los cerramos y evitamos los problemas. Creo que hay que analizar otras opciones, entonces, lo que has comentado, me parece bien, el analizar opciones y valorar en la medida de lo posible que se puedan incorporar. Sí que es cierto, que se pueden comentar también en Mislata hay baños públicos en parques públicos, se pueden hablar con ellos a ver que es lo que hacen y como funcionan...

también comentar por lo de la red de negocios ... que existe una red que se sumen a que se puedan utilizar... Pues mira esto viene de unas prácticas de ciudades europeas, hay ciudades que lo hacen, incluso en los propios Ayuntamientos, pagan bonificaciones, tasas, a los negocios que se suman para que los usuarios puedan utilizarlos mientras están en los parques... es decir hay muchas opciones ya ... entonces a lo mejor hay que ver las buenas prácticas municipales y valorar lo que sea mejor para el municipio.

Emergencia? Evidentemente lo de emergencia creo que no lo hemos dicho, claro que no es urgente y es una emergencia , pero creemos que es una necesidad como tal a nosotros



mucha ciudadanía nos lo ha comentado y entonces hay que solucionar las propuestas que nos hacen nuestros vecinos y lo de dejarlo encima de la mesa, nosotros somos partidarios de que, evidentemente, si ahora decimos que no y se vota ... sale en contra no queremos que esta moción se vote en contra, queremos que se trabaje por ella, entonces, evidentemente, la vamos a dejar encima de la mesa por esa cuestión, para que se trabaje, nos anotaremos que hacer seguimiento y poder trabajarla conjuntamente y evidentemente la dejamos sobre la mesa porque queremos que salga adelante. Y ya está. Gracias.

Sra. Presidenta.

Pues entonces está claro, pues agradecer a Compromís el que se deje sobre la mesa, lamento haberme perdido el debate, pero es verdad que es una tema que llevamos muchos años arreglando cuartos de baño e invirtiendo mucho dinero de la ciudadanía, esa es la verdad, y desgraciadamente no hemos conseguido todavía que funcione en condiciones, vamos a ver si con los nuevos modelos o si podemos copiarlo de otros sitios pues ... se puede conseguir, pero desde luego que los intentos que ha hecho este Ayuntamiento ha sido tirar el dinero y ha sido mucho dinero el invertido en arreglar esos cuartos de baño.

La dejamos sobre la mesa.

Voy a hacerles una propuesta que no está en la orden del día y dadas las características supongo que no habrá ningún problema y es que como uds saben Margarita Salas falleció hace unos días y como saben también se le hizo un homenaje en Quart y tiene el nombre de una calle, la cambiamos la de antigua Antonio Iturmendi por Margarita Salas y me gustaría que el Pleno, si les parece bien, unánimemente hicieramos un reconocimiento a la trayectoria de esta mujer, fundamental para la ciencia de España y especialmente con un vínculo afectivo con Quart de Poblet y le hagamos llegar a su familia la condolencias de este Pleno por el luctuoso hecho.

10. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sr. Soler

Buenas noches a todos. Yo quería comentar lo siguiente. Y es un ruego y una pregunta.

Juan llevamos desde ... lo que es desde enero de 2017 que vengo comentandote lo que es el polígono industrial de 9 de octubre, tanto la calle Jose Maria Coll, y Dr. José Domínguez, que tenemos ahí, la verdad, una falta de reasfaltado considerable. En su momento, ya te digo, en enero de 2017, te lo comenté y me dijisteis que bueno, que estaba en estudio, que se iban a realizar una serie de proyectos y que se iba a llevar a cabo... estamos en noviembre de 2019 y las calles siguen igual.

Te lo volví a recordar en junio de 2018, te dije lo mismo, calles que están transitadas, que pasa mucha gente y lo que intento yo es que la imagen de nuestra población sea la mejor posible, pero para bien de todos, no para mí ni par ti, sino de todos, y aunque creamos que es una tontería no lo es, porque el que venga a talleres Quart, o a otras empresas ve por las condiciones que están las calles cuando en el resto de la población no ocurre, entonces sí que me sorprende que hemos hecho varios reasfaltados en lo que son calles adyacentes y en esas no se ha llevado a cabo, y siempre me has dicho... no es que hay unos proyectos ... pero a día de hoy no está hecho, entonces te rogaría que por favor, si no se va a realizar en breve pues que se ponga una solución provisional, como siempre te digo, una serie de asfalto en frío que se pone sobre todos los baches y



grietas y de momento hasta que se llegue al asfaltado pues tenemos unas calle decentes, que es de lo que se trata, y no de otra cosa.

Lo siguiente es que te quería hacer una pregunta, y ya también en ocasiones te lo hemos comentado y te lo recuerdo porque hoy e he vuelto a pasar y lo he visto, y es en lo que es en FLEX mirad lo que es esto, la verdad es que es lamentable que desde la A3la vía de servicio es que es penoso, yo se que no es por la Corporación, pero a nivel de imagen, como tal, esto es como todos los puntos que es una inercia a la gente que deja cada vez más escombros, y creo que desde mi punto de vista creo ... no se puede a nivel interior hacer nada , pero a nivel desde la puerta exterior, llevar algun tipo de solución en la cual no se permita volver a depositar escombros en el interior. Y que no se vea esto, más que nada mi intención es esa, porque verdaderamente cuando lo ve la gente es penoso, de verdad, lo habéis visto, me imagino que estareis haciendo gestiones pero es que llevamos también meses, se que lleva un tiempo, una gestión para la limpieza, pero un tiempo no son ya ... desde que lo comentó Dani y yo en dos ocasiones, pues llevaremos tres o cuatro meses.

Entonces la pregunta es ¿Cuándo se va a limpiar esto?

Sra. Presidenta.

Contesto yo. Vamos a ver, Javier los reasfaltados se van haciendo conforme tenemos partida presupuestaria y se van priorizando una serie de calles antes que otros. Es decir, sabéis que estamos todos los años haciendo reasfaltado de un montón de calles, reurbanizando, y cuando se acaba la partida pues se ha acabado y ya está.

Se prioriza de una manera como se podía hacer de otra, desgraciadamente no nos las peores calles que están ... no obstante te agradecemos el comentario, y veremos si no se va a reasfaltar en un plazo prudencial pues intentaremos parchear un poco hasta que le toque a esa calle el momento de reasfaltado.

El tema de los puntos de la basura, pues a todos nos molesta, no solo a ti, a todos y este Ayuntamiento invierte mucho dinero, demasiado dinero, en limpiar solares y caminos que por el incivismo que hemos hablado, seguramente los vecinos incívicos de Quart lo tiran en otros pueblos y los de otros pueblos aquí, pero bueno esas cuestiones a parte de que hay que trabajar y concienciar en que no se deben de hacer pues llevan un tiempo y unos presupuestos que pedir y un dinero que hemos de utilizar y que bueno, no siempre tenemos esa partida para poderlo hacer, entonces, lógicamente no es buena imagen, claro que no pero creo que tenemos que tener todos conciencia de que no es una cuestión que competa solo a esta Corporación, y vamos a limpiarlo en cuanto podamos, pero hay muchos solares y sabéis todos que el año pasado fueron más de cien mil euros en limpiar solares y



zonas como esa, y que lo vamos a seguir abordando, pero sinceramente, esto es un pozo sin fondo, no podemos invertir tanto dinero y vamos a ver si con las cámaras de seguridad y con todas las medidas que vamos a tomar y desgraciadamente Rosa tenía razón en una cosa, es verdad que hay que hacer sensibilización, pero también, digamoslo de alguna manera, hay que multar, hay que pillar gente, porque con la sensibilización sólo la gente no está por la labor, habrá que hacer un combinado de todas esas cosas, porque a la primera que le molesta llegar a Quart y ver eso es a mí, pero todo lleva un proceso, tenemos que pedir presupuestos, tenemos que tener consignación, hemos de hacerlo bien, y si podemos hacer que lo pague el propietario pues mejor.

Por claro, lo más cómodo sería ir mañana la brigada y con los recursos municipales hacerlo, pero si podemos hacer que lo paguen los dueños pues eso creo que es lo que toca en justicia, porque utilizar el dinero de la gente para lo que corresponde y si hay un propietario lo tiene que limpiar el propietario, aunque a veces es verdad que lo hacemos, porque es difícil encontrar, a veces están en manos de empresas, bancos y no sabes a quien dirigirte ...

De todas maneras le agradezco las dos sugerencias y personalmente tomamos nota para poderlo mejorar lo antes posible.

11. COMUNICACIONES.

Queda enterado el Pleno del Ayuntamiento de Sentencia núm. 290/2019, de fecha 15 de octubre de 2019, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, núm. 6 de Valencia, Procedimiento Abreviado 18/2019, que estima el recurso contencioso-administrativo promovido por Consuelo Antón Belloch, contra el Ayuntamiento de Quart de Poblet, en impugnación de la resolución de veintidós de noviembre de dos mil dieciocho desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra cuatro liquidaciones practicadas del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y quince minutos del día veintiséis de noviembre de dos mil diecinueve, la Sra. Alcaldesa levantó la sesión, de que yo, el Secretario, certifico.